

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630013103006-2020-00343-00

Armenia, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la entrega de depósitos judiciales realizada en el presente asunto, se REQUIERE al Apoderado Judicial de la parte demandante, para que presente una liquidación actualizada del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 051 DEL 05 DE ABRIL DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **a5e693eb8d44c5ca95d7e731503a0b64fdce6349ab8547ad7c93514df6b67b2c**

Documento generado en 04/04/2022 08:51:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>